

24 DE JUNIO DE 2026.

DIPUTADO LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "RECONOCIMIENTO A LA NATURALEZA COMO ENTE COLECTIVO SUJETO DE DERECHO".

Con su venia, diputada presidenta, mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personas presentes en este recinto y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, buenas tardes. El día de hoy presento ante esta máxima tribuna de nuestro Estado, una iniciativa que surge a partir de propuestas y reflexiones construidas en el marco del primer Parlamento Ambiental Lekil Kuxlejal, Guardianes del K'inal Balam. Por ello, expreso mi reconocimiento a la Activista Juvenil Yazmín Ramírez, cuya visión y compromiso fueron fundamentales para hacer realidad este ejercicio de diálogo ambiental, asimismo a mi compañera Diputada Valeria Santiago Barrientos, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Cambio Climático, por impulsar este importante espacio de participación ciudadana, a la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, nuestra Presidenta de la Mesa Directiva, al Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política y a la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural, Magdalena Torres, por la apertura institucional y el respaldo brindado para la realización de este ejercicio de participación y construcción colectiva; de igual forma, quiero reconocer al señor Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, por impulsar una visión humanista basada en el buen vivir en armonía con la madre tierra, así como por promover acciones orientadas a la preservación, restauración y recuperación de nuestros ecosistemas mediante estrategias ambientales que fortalecen el compromiso por la protección del patrimonio natural de nuestro Estado de Chiapas; gracias a este esfuerzo colectivo, fue posible escuchar a las voces de jóvenes, especialistas, activistas y ciudadanos comprometidos con la protección de nuestro patrimonio natural. De ese ejercicio de reflexión nace la convicción que hoy da origen a esta propuesta legislativa, esta iniciativa busca transformar la manera en que entendamos nuestra relación con la vida, con nuestra madre tierra y con el futuro de nuestro Estado, porque durante décadas hemos hablado del desarrollo como si la naturaleza fuera infinita, como si nuestros ríos no sintieran, como si nuestras selvas pudieran resistirlo todo, como si el progreso tuviera que construirse necesariamente sobre la destrucción y la realidad nos está alcanzando. Lo vemos en la presión que enfrentan nuestras cuencas, en la pérdida de cobertura forestal, en los efectos cada vez

más visibles del cambio climático y en los desafíos ambientales que afecta a diversas regiones de nuestro Estado; hoy vemos ecosistemas deteriorados, especies desapareciendo, fuentes de agua contaminadas y comunidades enteras sufriendo las consecuencias de un modelo que olvidó que la naturaleza no es un recurso inagotable, sino el origen mismo de nuestra existencia. Chiapas es una tierra privilegiada por su biodiversidad, por su riqueza natural y por la sabiduría ancestral de nuestros pueblos originarios, quienes entendieron desde hace siglos algo que hoy el mundo apenas comienza a reconocer, que la madre tierra no se domina, se respeta y se protege; esta visión no es aislada, diversos países y estados de nuestro país han avanzado en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, entendiendo que la protección ambiental requiere nuevos paradigmas jurídicos, capaces de responder a la crisis ecológica de nuestro tiempo. Por ello, esta iniciativa propone reformar el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para reconocer a la naturaleza como un ente colectivo sujeto de derechos, esto significa reconocer que la naturaleza tiene derecho a existir, a regenerarse, a restaurar sus ciclos naturales y a conservar sus funciones ecológicas, no se trata de colocar a la naturaleza por encima de las personas, sino de reconocer que la protección de los ecosistemas es condición indispensable para garantizar los derechos humanos presentes y futuros, significa entender que los bosques, las selvas, los ríos y todas las especies que habitan nuestra tierra, no pueden seguir siendo vistos únicamente bajo una lógica económica o extractiva; la reforma establece claramente que la biodiversidad, los ecosistemas naturales, el patrimonio genético y las especies nativas, son bienes comunes y de interés público. Esta iniciativa establece una corresponsabilidad entre el sector público, privado y social para garantizar la protección, preservación y recuperación de nuestro patrimonio ambiental. Garantizar los derechos de la naturaleza, no puede recaer solamente en el gobierno, necesitamos empresas responsables, necesitamos ciudadanos conscientes, necesitamos instituciones comprometidas con esta nueva legalidad ecocéntrica, la defensa de nuestra casa común es una responsabilidad compartida; porque hablar de los derechos de la naturaleza, también es hablar de salud pública, es hablar de calidad de vida, es hablar de derechos humanos y fundamentalmente es hablar de justicia climática y social. Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa busca abrir una nueva etapa en la relación entre la sociedad y la naturaleza, una reforma que reconoce que la protección de nuestros ecosistemas, no es únicamente una aspiración ambiental, sino una condición indispensable para garantizar el bienestar, la salud y el desarrollo de nuestro Estado, porque proteger la naturaleza es proteger la vida y nuestra supervivencia. Por Chiapas, por nuestra casa común, por las generaciones presentes y futuras. Muchas gracias; es cuanto.